



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 NOV. 2005

RES.H.Nº 1366-05

Expte.No. 5.020/05

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora del Departamento de Lenguas, Prof. Alicia Tissera, mediante la cual solicita autorización para el dictado del curso de sensibilización e introducción a las *Lenguas aborígenes del chaco argentino*; y

CONSIDERANDO:

Que el curso estará a cargo de los profesores aborígenes Gustavo Salvatierra (wichi) y Carlos Fernández (toba), docentes del Centro de Investigación y Formación para la Modalidad Aborigen, CIFMA, de Sáñez Peña, Chaco y la Prof. Julia Zigarán;

Que los miembros del Consejo Directivo coincidieron en señalar la importancia del evento a la vez que acordaron el otorgamiento de \$600,00 (pesos, seiscientos) a efectos de cubrir gastos de traslado, alojamiento y honorarios de la Prof. Zigarán;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 01/11/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del curso de sensibilización e introducción a las *Lenguas aborígenes del chaco argentino*, el que estará a cargo de los profesores Gustavo Salvatierra (wichi) y Carlos Fernández (toba), docentes del Centro de Investigación y Formación para la Modalidad Aborigen (CIFMA) de Sáñez Peña, Chaco y la Prof. Julia Zigarán, el cual se realizará entre los días 10 y 12 de noviembre del año en curso.

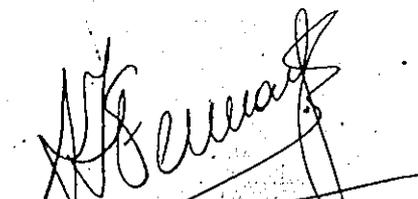
ARTICULO 2º.- OTORGAR en concepto de ayuda económica, la suma total de PESOS SEISCIENTO (\$600,00), destinados a cubrir gastos emergentes de la organización del curso y honorarios de la Prof. Julia Zigarán.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a la Prof. Alicia Tissera, responsable de la rendición de la suma otorgada en el artículo anterior.

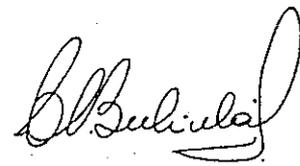
ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio, con imputación interna al Fondo de Apoyo a Congresos.

ARTICULO 5º.- COMUNÍQUESE a la Prof. Alicia Tissera, Prof. Julia Zigarán, Departamento de Lenguas, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Mda


Prof. SUSANA FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA




Dra. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA